

Quilmes, 12 de febrero de 2003

VISTO la Res. (C.S.) N° 016/01, y

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, debe procederse a la elección de un Director para la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Que la profesora Marta Elvira del Huerto Suter reúne los requisitos legales y las condiciones académicas para desempeñarse como Directora.

Que corresponde a los respectivos Consejos Departamentales elegir a los Directores de Carrera de acuerdo a las prerrogativas de los artículos 86° y 87° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Marta Elvira del Huerto Suter para ocupar el cargo de Directora de la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, a partir del 3 de febrero de 2003 y por el término establecido en el artículo 86° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) N° 009/03

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

